

UCR

Nº 850/96

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

396

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Déjase sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto Nº ⁸¹³ ~~748~~/96, sobre Mensaje Nº ³⁹ ~~36~~/96 referente al proyecto de ley ^{IMPOSICION EJERCICIO 1997} ~~por el cual se autorizan en una~~ ~~normativa las autorizaciones de créditos otorgadas mediante Doyes Provinciales Nº 228~~ ^{de} ~~del Poder Ejecutivo~~ conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 111 de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

^{27 de}
DADA EN SESION DEL DIA ~~28~~ DE NOVIEMBRE DE 1996.

AP ^{LS}
27/12/96
EXTRAORDINARIA

~~RESOLUCION Nº 350 /96.-~~

Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

MARCELO J. POMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial

ES COPIA DEL ORIGINAL

RUBEN O. HERRERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
DOCUMENTACION PARLAMENTARIA
PODER LEGISLATIVO